

Cartera de Servicios Analíticos del Laboratorio de Genotipado de Vid (LGV)

ENSAYO	PROCEDIMIENTO DE ENSAYO	MATERIAL A ENSAYAR	MATRIZ
Identificación por microsatélites	PNT-LGV-09. Procedimiento interno para Identificación de perfiles de vid en bases de datos.	Variedades de vid	Hojas Sarmientos
		Portainjertos de vid	Raquis ADN

Condiciones para la Realización de Ensayos en el Laboratorio de Genotipado de Vid (LGV)

Los análisis solicitados al Laboratorio de Genotipado de Vid (LGV) se llevarán a cabo conforme a los criterios establecidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017, "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

1. Técnica Analítica

La metodología empleada se basa en la amplificación de 26 regiones microsatélites, correspondientes a los siguientes marcadores: *VVIP60*, *VVIB01*, *VrZAG83*, *VrZAG79*, *VVMD7*, *VrZAG62*, *VMC1B11*, *VVIQ52*, *VVMD25*, *VVS2*, *VVIH54*, *VrZAG112*, *VVMD24*, *VVIN73*, *VVIP31*, *VrZAG29*, *VVMD28*, *VVMD32*, *VVMD27*, *VVMD21*, *VrZAG67*, *VVIV37*, *VMC4F3-1*, *VVIV67*, *VVMD5*, *VVIN16*.

2. Limitaciones de la Técnica

Es importante señalar que la identificación mediante microsatélites no permite distinguir entre clones o mutaciones somáticas de una misma variedad. Esto incluye, entre otros, mutaciones que afectan al color del hollejo, la presencia o ausencia de pelos en el envés de las hojas, la morfología del racimo o la presencia de pepitas.

3. Métodos Internos Utilizados

El LGV aplica los siguientes procedimientos normalizados de trabajo (PNT) durante el análisis:

- **PNT-LGV-03:** Amplificación de ADN mediante PCR. Extracción de ADN mediante BIOSPRINT 96
- **PNT-LGV-04:** Amplificación de ADN mediante PCR. Extracción de ADN mediante columnas.
- **PNT-LGV-06: Amplificación de ADN mediante PCR.**
- **PNT-LGV-08:** Genotipado.
- **PNT-LGV-09:** Identificación y mantenimiento de perfiles en la base de datos.

4. Comparación de Resultados

El genotipo obtenido se compara con los perfiles genéticos de las accesiones de vid conservadas en la Colección del Encín (BGVCAM), así como con las variedades registradas en el Catálogo Nacional de Variedades Comerciales, gestionado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

5. Extracción de ADN

El LGV determinará el método de extracción de ADN más adecuado (PNT-LGV-03 o PNT-LGV-04), garantizando en ambos casos la fiabilidad de los resultados.

Compruebe, por favor, que está usando el documento en vigor descargándolo de www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/servicios-agricultores-ganaderos#laboratorio-genotipado-vid

6. Información Adicional

Podrá requerirse información complementaria para el correcto registro de las muestras.

7. Rechazo de Muestras

El LGV se reserva el derecho de rechazar aquellas muestras que no cumplan con los requisitos mínimos necesarios para su análisis.

Nota Importante

- La cumplimentación del formulario de solicitud de identificación de variedades de vid al LGV, supone la aceptación de las condiciones descritas en este documento.
- El solicitante tiene a su disposición la Encuesta de Satisfacción de los Clientes y la Hoja de Quejas y Sugerencias.
- Todos los documentos mencionados, así como el Catálogo de Servicios Analíticos, están disponibles en la página web de la Comunidad de Madrid: www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/servicios-agricultores-ganaderos#laboratorio-genotipado-vid
- El LGV dispone de un procedimiento específico para la gestión de quejas, accesible a cualquier parte interesada que lo solicite.
- El cliente podrá ejercer los derechos reconocidos por la legislación vigente en materia de protección de datos (LOPD).
- El LGV garantiza la máxima confidencialidad respecto a la información obtenida durante el proceso de análisis, así como sobre los datos del cliente. En caso de que la legislación o un acuerdo contractual exijan la divulgación de información confidencial, se notificará previamente al cliente o a la parte interesada, salvo que la ley lo prohíba.